

II CONCURSO DE POESÍA Y RELATO CORTO “FUNDACIÓN BOLOS DE CANTABRIA”

Fecha inicio: Publicación de las bases

Género: Poesía y Relato corto

Premios: Diploma, litografía (numerada y firmada por Pedro Sobrado) y un lote de productos *La Ermita Cantabria* para los ganadores de ambas categorías.

Abierto a: Mayores de 14 años

Entidad convocante: Fundación Bolos de Cantabria

País entidad convocante: España

Participación: Por correo electrónico a info@fundacionbolos.com

Fecha de cierre: 30 de noviembre de 2025

La Fundación Bolos de Cantabria convoca su II Concurso de Poesía y Relato corto con el fin de promocionar la proyección social de los bolos, de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Podrán concurrir a este premio todos los autores mayores de 14 años o que cumplan los mismos en el año en el que se convoca el concurso. Los participantes pueden ser de cualquier nacionalidad.
2. No podrán participar en el concurso los miembros de la entidad convocante, ni los familiares directos en primer grado de cualquier miembro del jurado o de la entidad convocante.
3. Las obras presentadas, escritas en lengua castellana, deberán ser originales e inéditas.
4. Se participará con un poema de extensión no inferior a diez versos y no superior a treinta. En el caso del relato, este no deberá ser inferior a cuatrocientas palabras ni superior a seiscientas.
5. En ambos casos, los trabajos se presentarán en formato de texto Word (.DOC), letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, sin espacios entre párrafos. El título deberá figurar en mayúsculas y negrita. El seudónimo figurará antes del título.
6. La temática estará relacionada con el mundo de los bolos y su entorno.
7. Solo se admitirá la presentación de una obra por autor y por categoría.
8. Los originales se enviarán por correo electrónico a info@fundacionbolos.com. En el asunto deberá indicarse la modalidad a la que se presenta: CONCURSO_POESIA o CONCURSO_RELATO

9. Se enviarán dos archivos. En el primero (SEUDONIMO) se incluirá el seudónimo + los datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono y mail) + copia del DNI o Pasaporte y en el otro (TITULO_DE_LA_OBRA_SEUDONIMO) se incluirá la obra que presenta a concurso con el seudónimo.
10. El plazo para presentar las obras comienza en el mismo momento de la publicación de las bases y finaliza a las 24,00 horas del 30 de noviembre de 2025.
11. El Jurado estará compuesto por seis miembros designados por la Fundación Bolos de Cantabria. Actuará como secretario, sin voto, el titular de la Fundación Bolos, que procederá a abrir la plica de los ganadores una vez acordados los premios.
12. El fallo del Jurado será inapelable y el premio puede ser declarado desierto. El fallo se comunicará mediante llamada telefónica o correo electrónico al número o mail facilitados en la plica.
13. La recogida de los premios inexcusablemente debe ser presencial, bien por el ganador o por un representante designado por él.
14. Tanto los ganadores como los autores de las obras que el jurado estime conveniente ceden los derechos de reproducción a la Fundación Bolos de Cantabria para su difusión tanto en formato físico como digital. La Fundación editará un Cuadernillo con los trabajos seleccionados por el jurado.
15. La participación en el concurso supone la total aceptación de todas y cada una de las bases, la conformidad de las decisiones que adopte tanto el Jurado como la organización y la renuncia a cualquier reclamación.
16. Los premios serán entregados en un acto público que se desarrollará en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Santander, en fecha que se comunicará oportunamente.

COLABORAN:

